



1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación en la asignatura de Religión se basará en cuatro tipos de actividades:

- El examen escrito / presentación / formulario de Google / mini-proyecto que se hará al final de cada tema. (70%)
- Un cuaderno. (30%)
- La participación activa y comprometida en clase.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Para aprobar la asignatura es necesario obtener una puntuación de 5 (no 4,5 ni 4,9). A partir de ahí una puntuación de 5,6 equivaldrá a 6, mientras que una de 5,4 es un 5; un 5,5 se decantará hacia un lado u otro dependiendo del criterio subjetivo del profesor en base a la participación activa y adecuada del alumno en clase. Lo mismo se aplicará para los casos de duda entre 6-7, 7-8 y así sucesivamente.
- Los exámenes / presentaciones / proyectos supondrán un **70%** de la nota final. El **30%** restante estará distribuido de la siguiente forma: cuaderno (30%). La participación en clase positiva hará que una nota dudosa se decante hacia arriba o hacia abajo.

PENALIZACIONES.

- En el caso de copiar en un examen, ese examen supondrá un 0.
- En el caso de plagio en el cuaderno, se procederá a la anulación de la actividad recogida ahí, con la consiguiente nota de un 0.

EXTRAS.

- Se valorará la participación activa en clase y el comportamiento.